HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Digitalización y Ofimática	**Curso**	1.º Bachillerato
Departamento	Ciencias	**Profesor/a**	Javier Polo Aparicio

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para la materia de Digitalización y Ofimática de 1.º de Bachillerato.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor. Las actividades, trabajos, proyectos y demás instrumentos aportarán evidencias a los criterios asociados y no tendrán un porcentaje propio por tipo de instrumento.

Cuando un mismo criterio sea valorado en diferentes momentos o mediante distintos instrumentos, se tendrán en cuenta las evidencias obtenidas a lo largo del proceso para determinar su calificación. La calificación de la materia será la media aritmética de las calificaciones de los criterios evaluados y se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones parciales tendrán carácter informativo y, al tratarse de una evaluación continua, recogerán las calificaciones de los criterios trabajados y evaluados desde el inicio del curso hasta cada uno de esos momentos. La calificación de la materia será la recogida en la evaluación final.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El carácter continuo de la evaluación permitirá obtener nuevas evidencias de criterios ya trabajados a lo largo del curso. Al valorarse los criterios en diferentes actividades e instrumentos, las nuevas evidencias permitirán reflejar la evolución del alumnado y mejorar su calificación.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades prácticas y tareas individuales.
- Trabajos cooperativos, situaciones de aprendizaje y proyectos.
- Producciones ofimáticas y digitales: documentos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, contenidos audiovisuales u otros productos propios de la materia.
- Trabajos de investigación y análisis de información.
- Portfolio, exposiciones, demostraciones prácticas, defensas orales y observación sistemática del proceso de trabajo.

Podrán utilizarse rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración u otros instrumentos adecuados. La autoevaluación y la coevaluación podrán emplearse con carácter formativo.

Corrección: se valorarán, de acuerdo con los criterios asociados, la comprensión de la tarea, la corrección conceptual y técnica, la utilización adecuada de las herramientas, la funcionalidad y calidad del producto, la organización y claridad de la información, la precisión de la terminología y, cuando proceda, la capacidad para justificar y defender el procedimiento seguido.

Los errores conceptuales o técnicos graves podrán dejar sin puntuación la parte afectada cuando impidan demostrar el aprendizaje evaluado. Los errores menores reducirán la puntuación de forma

proporcional a su incidencia. En los instrumentos escritos, la presencia de faltas de ortografía o una redacción o presentación deficiente podrá reducir la calificación.

6. INCIDENCIAS

Entrega de actividades y trabajos: deberán realizarse dentro del plazo y mediante el procedimiento establecidos. Las entregas fuera de plazo se resolverán atendiendo a las circunstancias y a la necesidad de obtener una evidencia válida.

Ausencia a una prueba o actividad evaluable: cuando esté justificada, podrá registrarse provisionalmente un 0 hasta obtener una nueva evidencia mediante el procedimiento que determine el profesorado. Si no está justificada, el instrumento podrá calificarse con 0.

Copia, plagio o uso no autorizado de dispositivos o inteligencia artificial: la evidencia podrá invalidarse total o parcialmente y los criterios afectados podrán registrarse provisionalmente con 0 hasta obtener una nueva evidencia válida. El cero provisional será sustituido, cuando corresponda, por la nueva calificación y no constituye por sí mismo una sanción disciplinaria.

El uso de inteligencia artificial podrá estar permitido, limitado o no autorizado según la actividad. Cuando se permita, deberá utilizarse de forma crítica, responsable y transparente, sin sustituir la autoría ni el trabajo personal del alumnado.

Uso del Chromebook: cuando una actividad requiera su utilización, el alumnado deberá disponer del dispositivo en condiciones adecuadas. Ante una incidencia técnica o circunstancia justificada se establecerá, cuando sea posible, un procedimiento alternativo.

Faltas de asistencia: cuando las faltas, justificadas o injustificadas, alcancen el 30 % de las horas lectivas e impidan aplicar correctamente la evaluación continua, se utilizará el procedimiento específico previsto en la programación didáctica.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación se recoge en la programación didáctica de la materia y se ajusta a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el centro.